



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

DA1V INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
ZACAPOAXTLA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

Ejercicio fiscal 2023



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV: 02 2021	09/10/2021	Se actualizan los apartados uno al siete, con información proyectada al ejercicio fiscal 2022.
REV: 03 2022	09/10/2022	Se actualizan los apartados uno al siete, con información proyectada al ejercicio fiscal 2023.



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	12
2.4 Concentrado.....	13
3. Cobertura	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades	20
4.1 Complementariedad y coincidencias	20
5. Presupuesto.....	21
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	21
5.2 Fuentes de financiamiento	21
6. Información Adicional.....	22
6.1 Información adicional relevante.....	22
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	25
Bibliografía	27
Anexos.....	27

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico Regional a través de los Ejes de Gobierno y los Enfoques Transversales, los cuales contienen objetivos, estrategias y líneas de acción orientados a alcanzar el equilibrio regional y el desarrollo económico y social del Estado de Puebla.

Esta visión estratégica tiene el propósito de impulsar el crecimiento de las regiones y fortalecer los servicios públicos destinados a la población. Para ello, la planeación del desarrollo se despliega a través de los Programas Institucionales que a su vez sirven como referente para el diseño de los Programas Presupuestarios.

En este sentido, el Programa Presupuestario E028 resulta ser un excelente instrumento de gestión de las políticas públicas educativas en el Estado de Puebla debido a que, integra las metas y componentes de los 14 campus del Tecnológico Nacional de México ubicados estratégicamente en el territorio poblano; adicionalmente con el programa se garantiza el derecho a la educación de las personas, permitiendo su desarrollo en los ámbitos social y económico, asumiendo que para que los servicios educativos sean considerados de calidad es necesario que los estudiantes asistan de manera regular a la escuela, que permanezcan en ella hasta concluir y que logren aprendizajes relevantes para la vida, pero sobretodo que den atención a las problemáticas de sus regiones.

Por lo anterior, es necesario analizar los indicadores educativos de la Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); en cuanto al grado promedio de escolaridad en el estado de Puebla se tiene que, ha sido de 8.5, de manera específica para los hombres se registró en 8.7 y 8.3 para las mujeres, lo que muestra una ligera diferencia; sin embargo, en ambos casos el grado promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media nacional.

Asimismo, se observa que solo el 19% de la población total en la entidad cuenta con educación media mientras que el **16.5%** cuenta con educación superior. En el caso de la escolaridad por sexo, se identifica que; 19.5% de los hombres y 18.5% de las mujeres cuentan con educación media superior; y 17% de los hombres y 16% de mujeres tienen un nivel superior de instrucción. Teniendo en cuenta que el nivel de escolaridad se encuentra estrechamente ligado al nivel de calidad de vida de las personas es necesario ampliar la cobertura, la permanencia y el egreso en todos los niveles educativos, especialmente en el nivel superior. Derivado de que, la cobertura en el nivel superior es baja (39.6%) en comparación con el nivel básico (97.2%), además de que solo a través de la educación y el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas y de innovación



se puede contribuir verdaderamente al progreso de las regiones en las que se encuentran instalados los 14 Institutos Tecnológicos Superiores.

Por otro lado, según datos del Anuario Estadístico del TecNM para el periodo 2021-2022, Puebla registró una matrícula total en Educación Superior de 340,316 estudiantes, de los cuales 17,256 estudiantes estuvieron registrados en los 89 programas educativos ofertados en los 14 ITS que integran el Programa Presupuestario E028, lo que representó el 5.07% de la población en educación superior.

En 2022, la matrícula atendida por los 14 ITS fue de 17,256 estudiantes inscritos, que en comparación con el año 2021 registrada en 16,910 estudiantes, representó una variación porcentual del 2.5%.

Finalmente, en 2022 el 50.65% de los programas educativos en condición de ser evaluados por su buena calidad, lograron la acreditación por los organismos competentes. Por lo anteriormente expuesto, el programa presupuestario es pertinente dada la necesidad de ampliar la cobertura en el Estado, incrementar la escolaridad, mejorar la eficiencia terminal y garantizar una educación superior de calidad para todas y todos.

1.2 Definición del problema.

Existen 1,985 estudiantes de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla que requieren concluir sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.

1.3 Justificación del PP.

De acuerdo con el Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Puebla registró un rezago educativo del 19.4% en 2018, por lo que el Programa Presupuestario E028 “Educación Superior en Institutos Tecnológicos” contribuye a contrarrestar uno de los indicadores de carencia social medidos por el CONEVAL, asimismo se contribuye al Eje 4 de Disminución de las Desigualdades del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, específicamente en las líneas de acción 1, 8 y 9 de la Estrategia 1 “Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas”, coadyuvando a incrementar el acceso a la educación superior, impulsar la formación integral, promover el deporte y la apreciación cultural y artística.

El programa presupuestario garantiza el derecho a la educación, a través de los servicios educativos ofertados por los 14 ITS, mismos que actualmente atienden a una matrícula total de 17,256 estudiantes de nivel superior, los cuales buscan desarrollar competencias profesionales, de carácter tecnológico, vocación científica y de innovación.



La población objetivo que pretende atender el programa, en el ejercicio fiscal 2023, se proyecta en 1,985 estudiantes que cumpliendo la normatividad vigente puedan egresar satisfactoriamente, de los cuales se estima que el 65.49% (1300 est.) obtengan su título profesional en el mismo año.

Por otro lado, en 2023 el programa busca incrementar su matrícula en 2.20 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior registrado, beneficiando a una población escolar de 17,635 estudiantes inscritos en alguno de los 89 programas educativos ofertados por los 14 ITS.

El programa presupuestario ha sido creado para contribuir a ampliar la cobertura educativa de nivel superior en el Estado de Puebla, lograr que un mayor número de estudiantes ingresen, permanezcan y egresen del nivel superior.

1.4 Estado actual del problema.

En el Estado de Puebla, según cifras del CONEVAL, el porcentaje de la población en situación de pobreza registrado en 2018 fue de 58.9%, es decir que, de cada 100 poblanos al menos 59 se encuentran en la línea de pobreza por ingresos; en cuanto a la población vulnerable por carencias sociales se encuentra que, al menos el 23.2% de los poblanos no cuentan con servicios de educación, salud, seguridad social o vivienda, quienes en su mayoría se ubican en los municipios donde se encuentran instalados los 14 ITS.

Por lo que, el Programa Presupuestario E028 “Educación Superior en Institutos Tecnológicos” contribuye a ampliar el acceso a la instrucción superior en las regiones donde se encuentra la población que carece de servicios educativos. De no existir el programa los indicadores de carencia social en el Estado incrementarían; por citar un ejemplo, se incrementaría el rezago educativo, el grado promedio de educación disminuiría y con ello la población tendría menos acceso a mejores oportunidades, lo que provocaría que el índice de pobreza por ingreso se incremente.

En este sentido, los 14 ITS se encuentran ubicados estratégicamente en el Estado de Puebla para atender el rezago educativo, mejorar el grado promedio de escolaridad en la población, dotar de las competencias profesionales que sean útiles para la vida de las personas y coadyuvar en el desarrollo del Estado.

Por lo que, la población objetivo del programa E028, se encuentra representada por los estudiantes que ingresaron a los ITS en el año 2018, y que actualmente se encuentran en noveno semestre, de los cuales se estima que 1985 estudiantes van a requerir concluir sus estudios de educación superior de manera satisfactoria, cursando el cien por ciento



de sus créditos reglamentarios, con el impulso de los servicios educativos otorgados, cuya finalidad es estar en posibilidad de egresar en 2023.

1.5 Evolución del problema.

Se identifica que existen 1,985 estudiantes de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla que requieren concluir sus estudios de educación superior en el año 2023 de manera satisfactoria, a través de servicios de calidad. Las causas primarias se identifican en áreas clave de formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente, otros factores determinísticos son la formación integral otorgada a los estudiantes, la vinculación con el sector público, privado y social, el insuficiente seguimiento a la permanencia de los estudiantes y bajo desarrollo de proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación. Además, el nivel de demanda y cobertura en los Institutos Tecnológicos resultan ser elementos condicionantes de la calidad educativa en el nivel superior. Por lo que, incrementar la profesionalización de los estudiantes que coadyuven a brindar soluciones a las necesidades del Estado de Puebla, es una acción prioritaria.

1.6 Experiencias de atención.

A nivel estatal se tiene el Programa *“E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas”*, cuya población objetivo son *“personas con Educación Media Superior concluida a atender en la Universidad Politécnica de Puebla”*, el objetivo de éste programa fue *“contribuir a elevar la calidad de la educación, formando profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, mediante el desarrollo tecnológico, la innovación e investigación promoviendo el uso sostenible de los recursos”* la operación de éste programa contribuyó a incrementar la escolaridad del estado, mediante los servicios de educación superior de calidad con planes y programas de estudio diferenciadores, los resultados se reflejan en una mejora, principalmente en el indicador de rezago educativo que pasó de 19.9% a 19.4% entre 2016 y 2018 en el Estado de Puebla, según datos del CONEVAL.

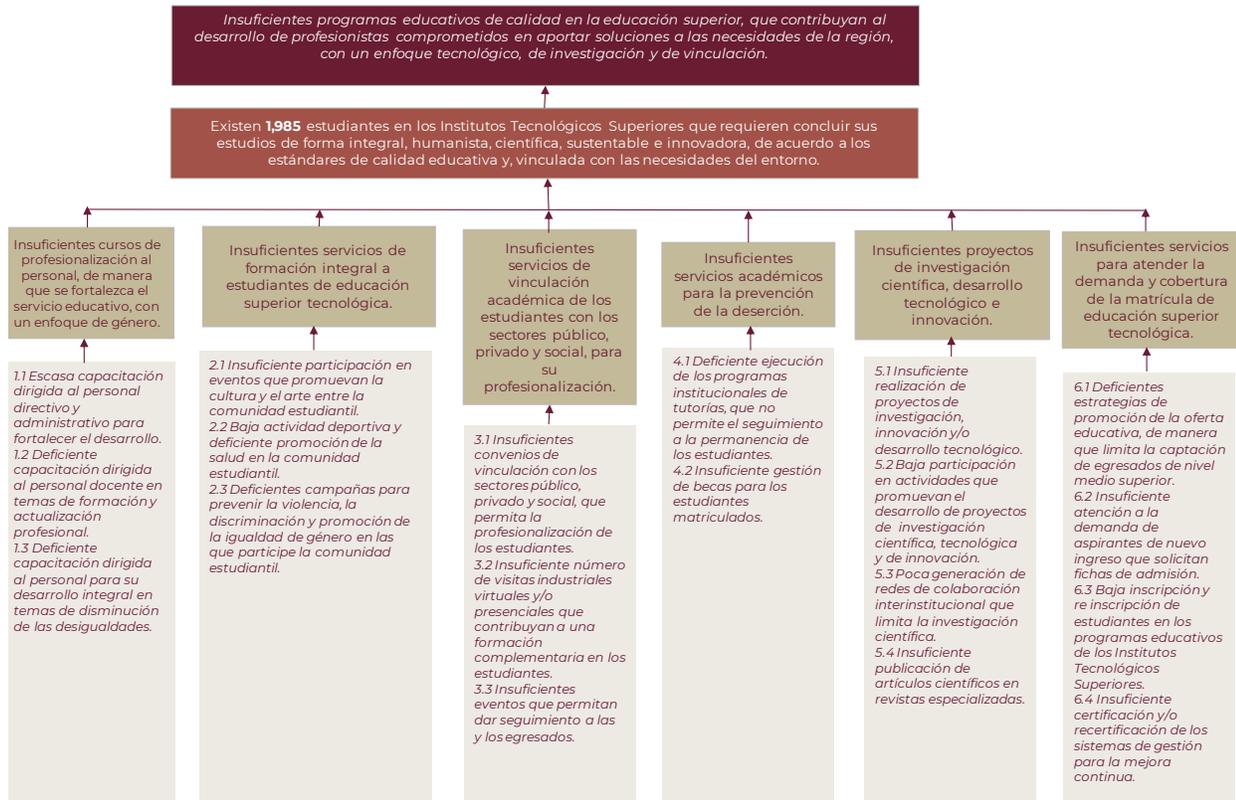
Por su parte el Programa *“E071 Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo”* cuya población objetivo son *“estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior en el plantel”* al igual que en el caso anterior, el programa E071 ha tenido el objetivo de que los *“estudiantes de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo concluyan sus estudios de educación superior de manera satisfactoria”* por consiguiente la operación de dicho programa contribuyó a *“otorgar programas de educación tecnológica superior a la población que se encuentra en*



edad escolar de 15 a 22 años en el estado de Puebla” cuyo alcance impactó positivamente en el indicador de rezago educativo establecido en 19.4% como se ha mencionado antes.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E013 - Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	Personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2019-2020 en La Universidad Politécnica de Puebla.	Contribuir a elevar la calidad de la educación, formando profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, mediante el desarrollo tecnológico, la innovación e investigación, promoviendo el uso sostenible de los recursos.	El programa tiene el objetivo de contribuir al incremento de la escolaridad del estado, mediante el servicio de educación superior de calidad, diferenciándose por los planes y programas de estudio que ofrece.	Mejora en el indicador de rezago educativo que pasó de 19.9% a 19.4% entre 2016 y 2018 (CONEVAL, 2019)
E071 - Promoción y atención de la Educación Tecnológica Superior	Estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior en el plantel	Estudiantes de la Universidad Tecnológica De Huejotzingo que concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria	Los programas otorgan atención de educación tecnológica superior a la población que se encuentra en edad escolar de 15 a 22 años en el estado de Puebla	Mejora en el indicador de rezago educativo que pasó de 19.9% a 19.4% entre 2016 y 2018 (CONEVAL, 2019)

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

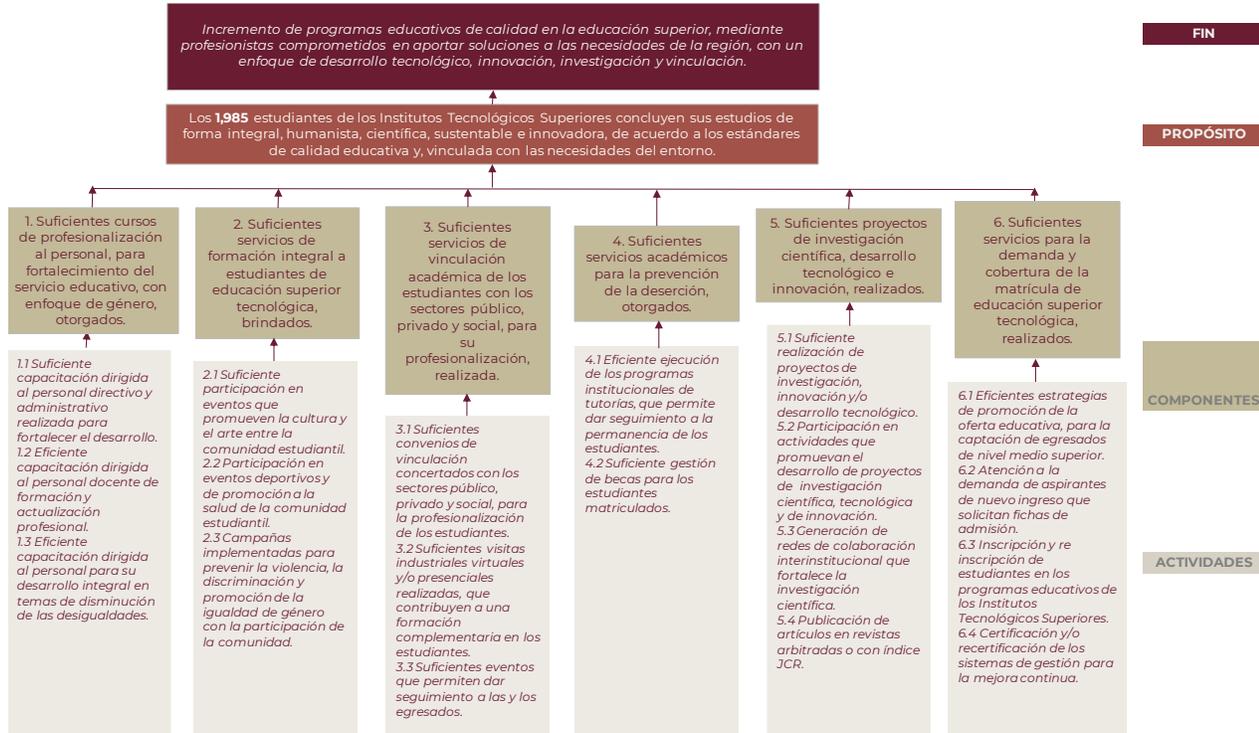
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Se contribuye al Eje 4 de Disminución de las Desigualdades del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, específicamente en las líneas de acción 1, 8 y 9 de la Estrategia 1 “Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas”, coadyuvando a incrementar el acceso a la educación superior, impulsar la formación integral, promover el deporte y la apreciación cultural y artística.

Adicionalmente, se contribuye a los Enfoques Transversales de Pueblos Originarios, Igualdad Sustantiva, Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático e Infraestructura, específicamente en las líneas de acción 6, 6, 3 y 4, respectivamente. Se coadyuva a través de la instrumentación de mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas, implementar estrategias educativas con perspectiva de género que potencialice las capacidades de las personas, impulsar el desarrollo de proyectos de vocación científica, desarrollo tecnológico e innovación que permitan mitigar los efectos del cambio climático, además de realizar las acciones y gestiones necesarias para mejorar la infraestructura física educativa.

En cuanto al Programa Sectorial de Educación, el Programa E028 contribuye al objetivo prioritario 1 *“Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”* específicamente en la estrategia prioritaria 1.6 *“Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral”* a través de ampliar la cobertura, el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes que cumpliendo la normatividad académica puedan obtener un título universitario en cualquiera de los programas educativos ofertados por los Institutos Tecnológicos Superiores.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Con la identificación del problema, su evolución y análisis, se evaluaron los medios para atender a la población objetivo de manera efectiva siguiendo la Metodología del Marco Lógico, por lo que las medidas de intervención se realizan a través de un proceso de ponderación de las mejores estrategias que, según la experiencia en la operatividad del programa resulta ser factor de éxito el incrementar la eficiencia en los componentes de: Formación y Desarrollo del Personal Directivo, Administrativo y Docente; en la formación integral; en la vinculación con los sectores público, privado y social; el seguimiento efectivo a la permanencia de los estudiantes; el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnología e innovación y atender la demanda y cobertura escolar en cada una de las regiones donde se ubican los tecnológicos que forman parte de éste programa presupuestario.

La efectividad del programa y sus mecanismos implementados para ofrecer servicios educativos de calidad radica en que las 19 actividades se diseñaron para atender las causas primarias del problema identificado, mismas que guardan relación con los efectos deseados y que se presentan en el siguiente concentrado.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Insuficientes programas educativos de calidad en la educación superior, que contribuyan al desarrollo de profesionistas comprometidos en aportar soluciones a las necesidades de la región, con un enfoque tecnológico, de investigación y de vinculación.	Incremento de programas educativos de calidad en la educación superior, mediante profesionistas comprometidos en aportar soluciones a las necesidades de la región, con un enfoque de desarrollo tecnológico, innovación, investigación y vinculación.	Contribuir a disminuir la desigualdad social a través de la acreditación de los programas educativos mediante profesionales comprometidos en aportar soluciones a las necesidades de la región, con un enfoque de desarrollo tecnológico, innovación, investigación y vinculación.
Problema Central	Solución	Propósito
Existen 1,985 estudiantes en los Institutos Tecnológicos Superiores que requieren concluir sus estudios de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo a los estándares de calidad educativa y, vinculada con las necesidades del entorno.	Los 1,985 estudiantes de los Institutos Tecnológicos Superiores concluyen sus estudios de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo a los estándares de calidad educativa y, vinculada con las necesidades del entorno.	Los estudiantes de los Institutos Tecnológicos Superiores concluyen sus estudios de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo a los estándares de calidad educativa y, vinculada con las necesidades del entorno.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<ol style="list-style-type: none"> Insuficientes cursos de profesionalización al personal, de manera que se fortalezca el servicio educativo, con un enfoque de género. Insuficientes servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica. Insuficientes servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización. Insuficientes servicios académicos para la prevención de la deserción. Insuficientes proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Insuficientes servicios para atender la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica. 	<ol style="list-style-type: none"> Suficientes cursos de profesionalización al personal, para fortalecimiento del servicio educativo, con enfoque de género, otorgados. Suficientes servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica, brindados. Suficientes servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización, realizada. Suficientes servicios académicos para la prevención de la deserción, otorgados. Suficientes proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados. Suficientes servicios para la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica, realizados. 	<ol style="list-style-type: none"> Cursos de profesionalización al personal, para fortalecimiento del servicio educativo, con enfoque de género, otorgados. Servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica, brindados. Servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización realizada. Servicios académicos para la prevención de la deserción, otorgados. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados. Servicios para la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica, realizados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<ol style="list-style-type: none"> Escasa capacitación dirigida al personal directivo y administrativo para fortalecer el desarrollo. Deficiente capacitación dirigida al personal docente en temas de formación y actualización profesional. Deficiente capacitación dirigida al personal para su desarrollo integral en temas de disminución de las desigualdades. 	<ol style="list-style-type: none"> Suficiente capacitación dirigida al personal directivo y administrativo realizada para fortalecer el desarrollo. Eficiente capacitación dirigida al personal docente de formación y actualización profesional. Eficiente capacitación dirigida al personal para su desarrollo integral en temas de disminución de las desigualdades. <ol style="list-style-type: none"> Suficiente participación en eventos que 	<ol style="list-style-type: none"> Realización de cursos de capacitación dirigidos al personal directivo y administrativo para fortalecer el desarrollo profesional. Realización de cursos de capacitación dirigidos al personal docente de formación y actualización profesional. Capacitación dirigida al personal para fortalecer su desarrollo integral en temas de disminución de las desigualdades. <ol style="list-style-type: none"> Participación en eventos que promuevan la cultura y el arte en la comunidad estudiantil. Participación en eventos

<p>2.1 Insuficiente participación en eventos que promuevan la cultura y el arte entre la comunidad estudiantil.</p> <p>2.2 Baja actividad deportiva y deficiente promoción de la salud en la comunidad estudiantil.</p> <p>2.3 Deficientes campañas para prevenir la violencia, la discriminación y promoción de la igualdad de género en las que participe la comunidad estudiantil.</p> <p>3.1 Insuficientes convenios de vinculación con los sectores público, privado y social, que permita la profesionalización de los estudiantes.</p> <p>3.2 Insuficiente número de visitas industriales virtuales y/o presenciales que contribuyan a una formación complementaria en los estudiantes.</p> <p>3.3 Insuficientes eventos que permitan dar seguimiento a las y los egresados.</p> <p>4.1 Deficiente ejecución de los programas institucionales de tutorías, que no permite el seguimiento a la permanencia de los estudiantes.</p> <p>4.2 Insuficiente gestión de becas para los estudiantes matriculados.</p> <p>5.1 Insuficiente realización de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.</p> <p>5.2 Baja participación en actividades que promuevan el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.</p> <p>5.3 Poca generación de redes de colaboración interinstitucional que limita la investigación científica.</p> <p>5.4 Insuficiente publicación de artículos científicos en revistas especializadas.</p> <p>6.1 Deficientes estrategias de promoción de la oferta educativa, de manera que limita la captación de egresados de nivel medio superior.</p> <p>6.2 Insuficiente atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso que solicitan fichas de admisión.</p> <p>6.3 Baja inscripción y re inscripción de estudiantes en los programas educativos de los Institutos Tecnológicos Superiores.</p> <p>6.4 Insuficiente certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua.</p>	<p>promueven la cultura y el arte entre la comunidad estudiantil.</p> <p>2.2 Participación en eventos deportivos y de promoción a la salud de la comunidad estudiantil.</p> <p>2.3 Campañas implementadas para prevenir la violencia, la discriminación y promoción de la igualdad de género con la participación de la comunidad.</p> <p>3.1 Suficientes convenios de vinculación concertados con los sectores público, privado y social, para la profesionalización de los estudiantes.</p> <p>3.2 Suficientes visitas industriales virtuales y/o presenciales realizadas, que contribuyen a una formación complementaria en los estudiantes.</p> <p>3.3 Suficientes eventos que permiten dar seguimiento a las y los egresados.</p> <p>4.1 Eficiente ejecución de los programas institucionales de tutorías, que permite dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes.</p> <p>4.2 Suficiente gestión de becas para los estudiantes matriculados.</p> <p>5.1 Suficiente realización de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.</p> <p>5.2 Participación en actividades que promuevan el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.</p> <p>5.3 Generación de redes de colaboración interinstitucional que fortalece la investigación científica.</p> <p>5.4 Publicación de artículos en revistas arbitradas o con índice JCR.</p> <p>6.1 Eficientes estrategias de promoción de la oferta educativa, para la captación de egresados de nivel medio superior.</p> <p>6.2 Atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso que solicitan fichas de admisión.</p> <p>6.3 Inscripción y re inscripción de estudiantes en los programas educativos de los Institutos Tecnológicos Superiores.</p> <p>6.4 Certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua.</p>	<p>deportivos y de promoción a la salud de la comunidad estudiantil.</p> <p>2.3 Implementación de campañas para prevenir la violencia, discriminación y promoción de la igualdad de género con la participación de la comunidad Estudiantil.</p> <p>3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes.</p> <p>3.2 Realización de visitas industriales virtuales y/o presenciales que contribuyan a una formación complementaria en los estudiantes.</p> <p>3.3 Realización de eventos que permitan dar seguimiento a las y los egresados.</p> <p>4.1 Ejecución de programas institucionales de tutorías para dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes.</p> <p>4.2 Gestión de becas para los estudiantes matriculados.</p> <p>5.1 Realización de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.</p> <p>5.2 Participación en los eventos que promuevan el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.</p> <p>5.3 Colaboración en redes interinstitucionales para fortalecer la investigación científica.</p> <p>5.4 Publicación de artículos en revistas arbitradas o con índice journal citation reports (jcr).</p> <p>6.1 Realización de estrategias de promoción de la oferta educativa para la captación de egresados de nivel medio superior.</p> <p>6.2 Atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso que solicitan fichas de admisión.</p> <p>6.3 Inscripción y re inscripción de estudiantes en los programas educativos de los Institutos Tecnológicos Superiores.</p> <p>6.4 Certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua.</p>
--	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Determinación de la población de referencia, la población potencial, población objetivo y la población atendida, mediante los siguientes criterios.

- a) **Población de referencia:** 58,378 Egresados del Nivel Medio Superior en la Zona de Influencia de los ITS.

El criterio de focalización se basó en la estadística de egreso del nivel medio superior que cada uno de los IT analiza para posteriormente realizar una sumatoria de la población con dicha categoría.

IT	Población de Referencia
1. Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec.	265
2. Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán.	2344
3. Instituto Tecnológico de Acatlán de Osorio.	1181
4. Instituto Tecnológico de Atlixco.	4080
5. Instituto Tecnológico de Sierra Norte.	4642
6. Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez.	1000
7. Instituto Tecnológico de Teziutlán.	10573
8. Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla.	10233
9. Instituto Tecnológico de Huauchinango.	4853
10. Instituto Tecnológico de Libres.	3657
11. Instituto Tecnológico de Tepeaca.	4575
12. Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan	6403
13. Instituto Tecnológico de Sierra Negra de Ajalpan	1912
14. Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.	2660
Total	58,378 personas con nivel medio superior concluido en la zona de influencia de los IT

- b) **Población Potencial:** 17,635 Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla, representa la población que es elegible para continuar su educación superior.

El método de cálculo se realiza mediante la sumatoria de las matrículas proyectadas por cada uno de los IT para el ejercicio fiscal 2023.

IT	Población Potencial
1. Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec.	795

2. Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán.	1,110
3. Instituto Tecnológico de Acatlán de Osorio.	624
4. Instituto Tecnológico de Atlixco.	1340
5. Instituto Tecnológico de Sierra Norte.	1,555
6. Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez.	580
7. Instituto Tecnológico de Teziutlán.	2,710
8. Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla.	2,243
9. Instituto Tecnológico de Huauchinango.	1,505
10. Instituto Tecnológico de Libres.	1,364
11. Instituto Tecnológico de Tepeaca.	1,099
12. Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan	1,515
13. Instituto Tecnológico de Sierra Negra de Ajalpan	875
14. Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.	320
Total	17,635 matrícula total esperada en 2023.

- c) **Población objetivo:** 1985 Estudiantes que cumplen con la normatividad vigente y que se proyecta pueden estar en posibilidad de egresar de los Institutos Tecnológicos en 2023.

El cálculo de la población objetivo se realiza a partir de la proyección del número de egresados en 2023 de cada IT.

IT	Población Objetivo
1. Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec.	88
2. Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán.	135
3. Instituto Tecnológico de Acatlán de Osorio.	130
4. Instituto Tecnológico de Atlixco.	161
5. Instituto Tecnológico de Sierra Norte.	163
6. Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez.	30
7. Instituto Tecnológico de Teziutlán.	296
8. Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla.	201
9. Instituto Tecnológico de Huauchinango.	168
10. Instituto Tecnológico de Libres.	108
11. Instituto Tecnológico de Tepeaca.	130
12. Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan	226
13. Instituto Tecnológico de Sierra Negra de Ajalpan	117
14. Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.	32
Total	1,985 de alumnos egresados de los IT de la generación 2018-2023

- d) **Población atendida:** 17,256 Estudiantes matriculados en los Institutos Tecnológicos Superiores que se atienden en 2022 y que representan a la población beneficiada por el programa presupuestario.

La población atendida se obtiene de la sumatoria de las matrículas actuales que cada uno de los IT atiende en el ejercicio fiscal 2022.

IT	Población Atendida
1. Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec.	792
2. Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán.	1070
3. Instituto Tecnológico de Acatlán de Osorio.	602
4. Instituto Tecnológico de Atlixco.	1328
5. Instituto Tecnológico de Sierra Norte.	1542
6. Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez.	555
7. Instituto Tecnológico de Teziutlán.	2708
8. Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla.	2160
9. Instituto Tecnológico de Huauchinango.	1503
10. Instituto Tecnológico de Libres.	1265
11. Instituto Tecnológico de Tepeaca.	1051
12. Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan	1508
13. Instituto Tecnológico de Sierra Negra de Ajalpan	871
14. Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.	301
Total	17,256 estudiantes matriculados en 2022 en los IT

A continuación, se presenta la identificación de la población objetivo y sus fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Egresados del Nivel Medio Superior en la Zona de Influencia de los ITS	58,378	Octubre de 2022	Anual	Institutos Tecnológicos Superiores
Población Potencial	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla	17,635	Octubre de 2022	Anual	Institutos Tecnológicos Superiores
Población Atendida	Estudiantes matriculados en los Institutos Tecnológicos	17,256	Octubre de 2022	Anual	

	Superiores que se atienden en 2022.				Institutos Tecnológicos Superiores
Población Objetivo	Estudiantes que cumplen con la normatividad vigente y que se proyecta pueden estar en posibilidad de egresar de los Institutos Tecnológicos en 2023.	1,985	Octubre de 2022	Anual	Institutos Tecnológicos Superiores

3.2 Estrategia de cobertura.

La estrategia de cobertura es horizontal de integración hacia atrás, donde según Fred David, gurú en temas de Administración Estratégica sostiene, que éste tipo de estrategia busca fortalecer los vínculos con los proveedores, en éste caso son los bachilleratos quienes proveen de matrícula a la Institución.

Por lo que, a través del componente 3 de vinculación con los diferentes sectores, se estrecharán las relaciones con el nivel medio superior para difundir la oferta educativa entre los estudiantes próximos a egresar de éste nivel. Además, se tiene el componente 6, específicamente para atender la cobertura y la demanda que impulse hacia una mayor participación y posicionamiento entre la población de referencia para la mejora en el ingreso.

Con la captación de los estudiantes, el componente 4 de seguimiento a la permanencia, se fomentará la retención escolar a través de los programas de tutorías y becas federales y estatales; que sumados a las acciones de los componentes 1 de formación y desarrollo del personal, el componente 2 de formación educativa integral y el componente 5 de proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación se fortalecerá la competitividad, la calidad educativa y el desarrollo científico y tecnológico.

A partir de lo anterior se busca incentivar la permanencia y egreso de la población objetivo, logrando con esto el Propósito del programa presupuestario, es decir que el 65.49% de egresados de la generación 2018 se titulen en 2023 y, en consecuencia, cubrir los requisitos de los organismos acreditadores para lograr que el 75.32% de los programas educativos con posibilidad de ser evaluados sean reconocidos por su buena calidad. De esta forma, existe una congruencia en cada uno de los niveles del programa presupuestario pues las actividades contribuyen a alcanzar los componentes y éstos a su



vez impulsarán al logro del propósito, con esta concatenación es posible contribuir a elevar la calidad de la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades del estado, mediante el desarrollo tecnológico, de innovación e investigación.

Para profundizar en la estrategia que se implementará, a continuación, se enlistan los principales medios para mejorar la calidad educativa y garantizar el cumplimiento del programa.

La estrategia de cobertura está dada por 6 componentes que corresponden a:

1. Cursos de profesionalización al personal, para fortalecimiento del servicio educativo, con enfoque de género, otorgados.
2. Servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica, brindados.
3. Servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización realizada.
4. Servicios académicos para la prevención de la deserción, otorgados.
5. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados.
6. Servicios para la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica, realizados.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E013 - Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas	E071 - Promoción y atención de la educación tecnológica superior	071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior.
Institución	065 Universidad Politécnica de Puebla	Universidad Tecnológica de Huejotzingo.	Universidad Tecnológica de Puebla.
Propósito (MIR)	Contribuir a elevar la calidad de la educación, formando profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, mediante el desarrollo tecnológico, la innovación e investigación, promoviendo el uso sostenible de los recursos.	Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo que concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.	Los estudiantes de la UTP cuentan con opciones de educación superior tecnológica reconocida por su buena calidad y basados en competencias profesionales.
Población o área de enfoque	Personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2019-2020 en la Universidad Politécnica de Puebla.	Estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior en el plantel	Estudiantes en la zona de influencia de la Universidad Tecnológica de Puebla que ingresan y reingresan
Cobertura geográfica	Estatal	Regional	Nacional
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si	Si	Si
Se complementa con el PP de análisis	No	No	No
Explicación	El programas tiene el objetivo de contribuir al incremento de la escolaridad del estado, mediante el servicio de educación superior de calidad, diferenciándose por los planes y programas de estudio que ofrece.	Los programas otorgan atención de educación tecnológica superior a la población que se encuentra en edad escolar de 15 a 22 años en el Estado de Puebla	El programa tiene el objetivo de contribuir al incremento de la escolaridad del estado, mediante el servicio de educación superior de calidad, diferenciándose por los planes y programas de estudio que ofrece.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$567,097,985.38
2000 Materiales y Suministros	\$23,931,002.65
3000 Servicios Generales	\$84,943,217.99
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$1,724,698.00
5000 Inversión Pública	\$4,065,220.00
Total	\$681,762,124.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$310,971,751.00
Recursos Estatales	\$370,790,373.00
Total	\$681,762,124.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Los primeros Institutos Tecnológicos (IT) surgieron en México en el año de 1948, fueron Durango y Chihuahua los estados en los que se asentaron, con el propósito de impulsar la ciencia y tecnología regional. Poco tiempo después se fundaron los de Saltillo (1951) y Ciudad Madero (1954).

Hacia 1955, estos primeros cuatro Tecnológicos atendían una población escolar de 1,795 alumnos, de los cuales 1,688 eran hombres y sólo 107 mujeres.

En 1957 inició operaciones el IT de Orizaba. En 1959, los Institutos Tecnológicos son desincorporados del Instituto Politécnico Nacional, para depender, por medio de la Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas Industriales y Comerciales, directamente de la Secretaría de Educación Pública.

En el libro “La Educación Técnica en México. Institutos Tecnológicos Regionales”, editado por la Secretaría de Educación Pública en 1958, se marcó la desincorporación plena de los IT y el inicio de una nueva etapa caracterizada por la respuesta que dan estas instituciones a las necesidades propias del medio geográfico y social, y al desarrollo industrial de la zona en que se ubican.

Al cumplirse los primeros veinte años, ya se contaba con diecisiete IT, los cuales estaban presentes en catorce estados de la República Mexicana. En la década siguiente (1968-1978), se fundaron otros 31 Tecnológicos, para llegar a un total de 48 planteles distribuidos en veintiocho entidades del país. Durante esta década se crearon también los primeros centros de investigación y apoyo a la educación tecnológica, es decir, el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Tecnológica (CIIDET, 1976) en Querétaro y el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), en Celaya.

En 1979 se constituyó el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica (COSNET), el cual representó un nuevo panorama de organización, surgiendo el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, siendo los Institutos Tecnológicos parte fundamental para la integración del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT).

De 1978 a 1988 se fundaron doce nuevos Tecnológicos, dos Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (Chihuahua y Mérida), y el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). La investigación y los posgrados se



impulsaron con gran intensidad gracias a la creación progresiva de los Centros Regionales de Estudios de Graduados e Investigación Tecnológica (CREGIT) en cada uno de los planteles. Para 1988, los IT atendían una población escolar de 98,310 alumnos, misma que en los cinco años siguientes creciera hasta 145,299, con una planta docente de 11,229 profesionales y 7,497 empleados como personal de apoyo y asistencia a la educación.

En 1990 iniciaron actividades los Institutos Tecnológicos Descentralizados, con esquemas distintos a los que operaban en los IT Federales, ya que se crearon como organismos descentralizados de los Gobiernos Estatales. En 1993 se crea el CRODE de Orizaba.

Mientras que en 2005 se reestructuró el Sistema Educativo Nacional por niveles, lo que trajo como resultado la integración de los Institutos Tecnológicos a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), transformando a la Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT) en Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST).

Como consecuencia de esta reestructuración, se desincorpora el nivel superior de la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar y de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y se incorpora a la recién creada DGEST.

El 23 de julio de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial por el que se crea la institución de educación superior tecnológica más grande de nuestro país, el Tecnológico Nacional de México (TecNM). De acuerdo con el Decreto citado, el TecNM se funda como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que sustituye a la unidad administrativa que se hacía cargo de coordinar este importante subsistema de educación superior.

El Tecnológico Nacional de México está constituido por 254 instituciones, de las cuales 126 son Institutos Tecnológicos Federales, 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). En estas instituciones, el TecNM atiende a una población escolar de más de 600 mil estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluida la Ciudad de México.

En el Estado de Puebla son catorce Instituciones Descentralizadas que, a través de un Convenio, el apoyo financiero para la operación de cada uno se obtiene de la Secretaría de Educación Pública Federal y del Gobierno del Estado, de tal manera que se cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.



Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Serdán	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Libres	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	Descentralizado
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	Descentralizado

De tal manera, el programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos para el Ejercicio 2023 incluye a:

1. Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec.
2. Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán.
3. Instituto Tecnológico de Acatlán de Osorio.
4. Instituto Tecnológico de Atlixco.
5. Instituto Tecnológico de Sierra Norte.
6. Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez.
7. Instituto Tecnológico de Teziutlán.
8. Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla.
9. Instituto Tecnológico de Huauchinango.
10. Instituto Tecnológico de Libres.
11. Instituto Tecnológico de Tepeaca.
12. Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan
13. Instituto Tecnológico de Sierra Negra de Ajalpan.
14. Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E. Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos
Unidad Responsable del PP: DA1V Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla (Concentrador de Información)

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Libres	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E028 EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, 2023

Instituto Tecnológico Superior de Tepeji de Rodríguez	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoxtla	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	■ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica



Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- CLAD. (2015). *Informe. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo*. México: CLAD México.
- CONEVAL. (2015). *Informe sobre Pobreza en México*. México: CONEVAL.
- DGPPyEE. (2017). *Análisis de la Demanda y Crecimiento del Estado de Puebla*. Puebla, México.
- INEGI. (2016). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. Aguascalientes, México.: INEGI.
- OCDE. (2015). *Estudios Económicos de la OCDE México*. OCDE México: OCDE.
- OCDE. (2018). *Panorama de la Educación 2018*. México: OCDE.
- OCDE. (2019). *Informe sobre Perspectivas Económicas*. México: OCDE.
- OECD. (1995). *Governance in Transition, Public Management Reforms in OECD*. Paris, Francia: Countries, OECD.
- SEP-PNUD-IDEA. (2010). *Índice de Equidad Educativa Indígena. Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios*. México: SEP-PNUD-IDEA.
- SHCP, UNAM. (Mayo de 2017). Finanzas Públicas e Introducción al PBR. *Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2017*. (págs. 10-43). México: SHCP-UNAM.

Anexos

NA